



TÉLÉCOPIE • FACSIMILE TRANSMISSION

DATE: 25 de enero del 2022

A/TO: Todas las Misiones Permanentes ante la  
Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

DE/FROM: Karim Ghezaoui, OiC  
Subdivisión de los  
procedimientos especiales

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'KG', written over a light blue grid background.

FAX: +41 22 917 90 08

E-MAIL: [ohchr-wg-business@un.org](mailto:ohchr-wg-business@un.org)

PAGES: 6

OBJET/SUBJECT: **Solicitud de contribuciones - Grupo de Trabajo sobre las empresas y los derechos humanos, Cuestionario:” La pandemia de COVID-19: lecciones aprendidas y avances”**

**Mandato de del Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas**

25 de enero del 2022

Excelencia,

Tengo el honor de dirigirme a Usted en mi calidad de Presidenta del Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas, de conformidad con las resoluciones 17/4, 35/7 y 44/15 del Consejo de Derechos Humanos.

En preparación del próximo informe temático del Grupo de Trabajo centrado en "[La pandemia del COVID-19: lecciones aprendidas y avances](#)" (en inglés), quisiera invitar al Gobierno de su Excelencia a que presente toda la información y contribuciones pertinentes mediante el cuestionario adjunto a esta carta. El informe se presentará en la sesión del Consejo de Derechos Humanos en junio de 2022. El informe se centrará en las lecciones aprendidas de la pandemia y la identificación de las oportunidades y los retos relacionados con la protección, la prevención, la respuesta y la reparación de los abusos de los derechos humanos relacionados con las empresas sobre la base de los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos (Principios rectores). El informe tratará de considerar cómo el tema de las empresas y los derechos humanos puede contribuir a los esfuerzos para reconstruir mejor después de la pandemia, y para hacer frente a las nuevas crisis globales emergentes.

Le agradecería que transmitiera esta carta y el cuestionario adjunto a las autoridades competentes, invitándolas a presentar sus comentarios antes del **24 de febrero de 2022**. Le ruego envíe sus respuestas y contribuciones por escrito en formato Word a [ohchr-wg-business@un.org](mailto:ohchr-wg-business@un.org). Sirvase indicar "WG BHR - COVID-19 / States Survey" en el encabezamiento del correo electrónico y limitar sus contribuciones a un máximo de 2.500 palabras y, si es necesario, incluya enlaces a los documentos pertinentes o adjunte anexos. Las respuestas al cuestionario también pueden enviarse a:

Grupo de Trabajo sobre las empresas y los derechos humanos  
Procedimientos especiales  
Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos  
Palacio de las Naciones  
CH-1211 Ginebra 10, Suiza

Todas las Misiones Permanentes ante la  
Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

Todas las respuestas y contribuciones se publicarán en la página web del Grupo de Trabajo.

Si tiene alguna pregunta, no dude en ponerse en contacto con la Sra. Kinga Dery, encargada de prestar apoyo a la labor de mi mandato en la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos ([consultant.dery@un.org](mailto:consultant.dery@un.org), cc: [ohchr-wg-business@un.org](mailto:ohchr-wg-business@un.org)).

Acepte, Excelencia, la expresión de mi más distinguida consideración.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'E. Karska', written in a cursive style.

Elżbieta Karska  
Presidenta

- Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y  
las empresas transnacionales y otras empresas



## **Solicitud de contribuciones de los Estados miembros**

### **Grupo de Trabajo sobre las empresas y los derechos humanos Informe para el 50º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos sobre "La pandemia de COVID-19: lecciones aprendidas y avances"**

#### **Introducción**

La pandemia y sus graves consecuencias socioeconómicas han sido una prueba de liderazgo y prestación de servicios tanto para los gobiernos como para las empresas. Ha puesto de manifiesto las desigualdades existentes, las ha exacerbado y ha demostrado que la protección de los derechos humanos es especialmente crítica en tiempos de crisis. Este periodo ha servido para recordar que, en tiempos de crisis, la protección de los derechos humanos puede verse comprometida, dejando a millones de personas y comunidades vulnerables, en situaciones de miedo y abuso, expuestas al peligro y al riesgo real de muerte.

La pandemia ha demostrado que para proteger eficazmente los derechos humanos en esas condiciones de crisis, las normas y las medidas de protección no sólo deben mantenerse, sino reforzarse considerablemente. Es fundamental que los Estados, las empresas y todas las partes interesadas aprendan las lecciones de la pandemia y tomen todas las medidas prácticas adecuadas para limitar el coste humano de futuras crisis y lograr soluciones que salven vidas y protejan los derechos humanos, incluso cuando no se pueda evitar la crisis. La pandemia ha sido una crisis de derechos humanos de inmensas proporciones, pero también debería ser una llamada de atención y un desencadenante para que los Estados, la comunidad internacional y las empresas adopten las medidas necesarias que estén a la altura del desafío.

El Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (el Grupo de Trabajo) ha destacado en repetidas ocasiones lo que se requiere de todas las partes interesadas para garantizar una conducta empresarial responsable durante la pandemia y en el periodo<sup>1</sup> de recuperación.

---

<sup>1</sup> Incluyendo en las recomendaciones de la nota informativa del Grupo de Trabajo "Una hoja de ruta para la recuperación responsable en tiempos de crisis" (<https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Business/WG/Responsible-recovery-information-note.pdf>), la declaración del Grupo de Trabajo "Ensuring that business respects human rights during the Covid-19 crisis and beyond: The relevance of the UN Guiding Principles on Business and Human Rights" (<https://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=25837&LangID=E>), así como en otros trabajos relevantes de mecanismos y órganos de derechos humanos, como los Procedimientos Especiales, los Órganos de Tratados y la OACDH (<https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Business/BusinessAndHR-COVID19.pdf>).

En este contexto, el Grupo de Trabajo decidió centrar su próximo informe para la sesión 50° del Consejo de Derechos Humanos, en junio de 2022, en las lecciones aprendidas de la pandemia y en la identificación de oportunidades y desafíos relacionados con la protección, la prevención, la respuesta y la reparación de los abusos de los derechos humanos relacionados con las empresas, sobre la base de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y los Derechos Humanos (Principios rectores). El Grupo de Trabajo pretende considerar cómo el tema de las empresas y los derechos humanos puede contribuir a los esfuerzos para reconstruir mejor tras la pandemia, y para hacer frente a las nuevas crisis mundiales que se avecinan.

### **Convocatoria de aportaciones del Gobierno**

El Grupo de Trabajo invita a su Gobierno a hacer su contribución respondiendo a las preguntas adjuntas y enviándolas a la dirección de correo electrónico: [ohchr-wg-business@un.org](mailto:ohchr-wg-business@un.org), antes del **24 de febrero de 2022**, con el asunto "WG BHR - COVID-19 / States Survey". Las respuestas recibidas se publicarán en la página web del Grupo de Trabajo en el idioma en que se reciban.

El Grupo de Trabajo hizo otras convocatorias con cuestionarios similares a empresas, asociaciones y organizaciones empresariales, sindicatos, instituciones nacionales de derechos humanos, entidades de la ONU y organizaciones de la sociedad civil.

### **Preguntas:**

- 1) ¿Cuáles fueron los retos y obstáculos más importantes para su Gobierno durante la pandemia y el periodo de recuperación en relación con la garantía de una conducta empresarial responsable? ¿Qué tipo de apoyo u orientación recibiría su gobierno para prepararse mejor ante las violaciones de los derechos humanos relacionadas con las empresas en otras crisis futuras?
- 2) ¿Cuáles fueron las lecciones más importantes aprendidas de la crisis? Cómo pueden estas lecciones ayudar a abordar los abusos de los derechos humanos relacionados con las empresas en otras crisis futuras?
- 3) Describa las iniciativas positivas (destacando las más eficaces), incluyendo las medidas, la legislación y los planes con los que su Gobierno ha contribuido a:  
Describa las iniciativas positivas (destacando las más eficaces), incluyendo las medidas, la legislación y los planes con los que su gobierno ha contribuido a:
  - a. crear y reforzar un entorno propicio para que las empresas respeten los derechos humanos en sus operaciones durante los tiempos difíciles y al salir de la crisis;
  - b. mitigar los impactos negativos sobre los derechos humanos evidentes durante la pandemia y que probablemente estén presentes en futuras crisis;
  - c. garantizar el acceso efectivo a la reparación de los abusos de los derechos humanos relacionados con las empresas causados en tiempos de crisis.
- 4) ¿Cuáles son esas oportunidades que permitirían a su Gobierno reconstruir mejor asegurando una acción más fuerte y decisiva para proteger los derechos humanos en el contexto de las actividades empresariales?

- 5) ¿Qué esfuerzos realizó su Gobierno para entablar un diálogo constructivo y significativo con las distintas partes interesadas, incluidos los actores de la sociedad civil, para abordar los abusos de los derechos humanos relacionados con las empresas durante la pandemia, entre otras cosas para proteger a los trabajadores y construir una sociedad y una economía resistentes basadas en una recuperación inclusiva capaz de prevenir los abusos de los derechos humanos en futuras situaciones de crisis?

\*\*\*